

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Roberto Moreno Carreras	2003 TSPR 95  159 DPR _____
---------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-5099

Fecha: 30/mayo/2003

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Edgardo Ortiz Bauzá  
Director Interino

Oficina del Procurador General de Puerto Rico:

Lcda. Cynthia Iglesias Quiñones  
Procuradora General Auxiliar

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías  
Director Ejecutivo

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Solicitud de Readmisión

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

Roberto Moreno Carreras

TS-5099

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 30 de mayo de 2003.

Visto el *Informe* presentado por la Oficina de Inspección de Notarías ("ODIN") el 6 de abril de 2003, la *Moción en Cumplimiento de Orden*, presentada por el Procurador General el 25 de abril de 2003, y la *Moción en Contestación a Resolución*, presentada por el Colegio de Abogados el 1 de mayo de 2003, se readmite al peticionario de epígrafe a la práctica de la abogacía, previo el pago de su deuda de cien dólares (\$100.00) al Colegio de Abogados, y el cumplimiento con el trámite legal correspondiente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rebollo López, la Juez Asociada señora Naveira de Rodón y el Juez Asociado señor Fuster Berlingeri no intervinieron.

Patricia Otón Olivieri  
Secretaria del Tribunal Supremo